

# EL PROBLEMA DE LA MIGRACIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CENTROAMÉRICA: LA *MARA SALVATRUCHA*

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La migración en América Latina*. III *La migración indocumentada en México*. IV. *Los grupos delincuenciales transnacionales: La Mara Salvatrucha*. V. *Establecimiento y operación de La Mara Salvatrucha*. VI. *Conclusiones*.

## I. INTRODUCCIÓN

EL TEMA de la migración internacional, como lo ha señalado Naciones Unidas, desde hace varios años ha tenido una presencia constante en la historia de América Latina y el Caribe. Desde la colonia y la independencia y hasta mediados del siglo XIX, después de varias décadas de ser receptores de inmigrantes de ultramar, Asia y África, la gran mayoría de los países se han convertido en exportadores de fuerza de trabajo y capital social, que en opinión de algunos expertos representó, sólo en 2005, un total cercano a 25 millones de migrantes en el continente.<sup>1</sup>

Resalta el hecho de que muchos países latinoamericanos tienen más de medio millón de nacionales en el exterior y varias naciones caribeñas tienen más de un 20% de su población en el exterior, siendo Estados Unidos el destino preferente de la mayoría de los emigrantes de la región, y que a la fecha alberga más de 30 millones de migrantes, constituyendo la minoría más numerosa en ese país, siendo un grupo heterogéneo tanto en térmi-

---

\* Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

<sup>1</sup> Cfr. *Migración Internacional, Derechos Humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, “Síntesis y Conclusiones”, CEPAL/Naciones Unidas, Trigésimo Primer periodo de sesiones, Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de marzo de 2006, consultado en la página electrónica <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4089.pdf> consultada el 4 de julio de 2008.

nos sociales como económicos, con grandes diferencias de origen nacional y étnico, distribución territorial, grado de indocumentación, integración social, inserción laboral y nivel de organización; prácticamente la mitad de los latinoamericanos y caribeños que viven en Estados Unidos están indocumentados.<sup>2</sup>

Algunas de las consecuencias que ha provocado el fenómeno de la migración, es la *feminización migratoria* por el cual, muchas mujeres emigran en busca de empleo, las cuales, en la mayoría de los casos, lo obtienen como trabajadoras domésticas en aquellos países con economías desarrolladas,<sup>3</sup> pero que a la par con las condiciones de los mercados laborales en esos países, sobre todo en el área de servicios hace que la migración en ambos géneros se complemente y que además, constituya una salida real a la falta de empleo y oportunidades que no tuvieron.<sup>4</sup>

Otro efecto de este fenómeno, es el envío de remesas que son una fuente muy importante de ingresos para los países de origen, y representan un fuerte apoyo en aquellos sectores de la economía en donde las políticas públicas no han podido responder a las demandas de los habitantes, siendo que América Latina aglutina la mayor parte de los ingresos por este concepto en el mundo, solamente en México en el año 2007, se recibieron cerca de 24,000 millones de dólares (*la segunda fuente de entrada de divisas después del petróleo*), lo que nos posiciona como uno de los países con más migrantes económicos.

Pero ojalá y el fenómeno de la migración solamente ofreciera salidas al desempleo y a la falta de perspectivas de desarrollo laboral, la realidad nos

---

<sup>2</sup> Cfr. *Migración Internacional, Derechos Humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, "Síntesis y Conclusiones", *op. cit.*

<sup>3</sup> *A pesar de que la tendencia histórica indica que los hombres emigran más que las mujeres, en los últimos años se ha percibido un constante aumento en la cantidad de mujeres latinoamericanas que emigran a los Estados Unidos, dando como resultado que en el 2004 el 45% del total de migrantes fueran del sexo femenino.* Cfr. Nancy Janett GARCÍA VÁZQUEZ y otros. *Movimientos transfronterizos en México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad.* En <http://confines.mty.itesin.mx> consultada el 13 de julio de 2008.

<sup>4</sup> La tasa de Desempleo Urbano, según sexo y años de estudio 2006, obtenida en el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2007*, realizado por la División de Estadísticas y Proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe *CEPAL*, página 55, señala que el porcentaje de desempleo en mujeres de 15 años en adelante aumentó según el número de años de estudio de 2.2% (0 a 5 años) a 3.8% (13 años en adelante), consultada en la página electrónica [http://websie.eclac.cl/anuario\\_estadistico/anuario\\_2007/el](http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2007/el) el 10 de julio de 2008.

muestra que día con día los migrantes, se enfrentan a grandes riesgos por su condición de vulnerabilidad<sup>5</sup> ya que, por una parte, son expuestos a las conductas ilícitas y abusos de poder de las autoridades migratorias que de alguna manera, criminalizan el libre tránsito de personas que no pueden acceder a una calidad migratoria adecuada,<sup>6</sup> pero por otra, son víctimas de las grandes bandas de delincuencia organizada, que aprovechándose de la falta de protección jurídica, y a cambio de fuertes cantidades de dinero ponen en riesgo su integridad personal.

Precisamente uno de los efectos, *negativo por cierto*, que el fenómeno de la migración ha generado, es el incremento de las organizaciones criminales dedicadas a vulnerar los derechos fundamentales de los migrantes. Efectivamente, los grupos delincuenciales como pueden ser las *mafias*, los grupos de *polleros o coyotes*<sup>7</sup> traficantes de personas, entre otros, que

---

<sup>5</sup> Entre 1990 y el 2002, más de 3,000 personas, en su mayoría mexicanos, han muerto o desaparecido en la frontera entre México y los Estados Unidos, el número de inmigrantes indocumentados detenidos por la Patrulla Fronteriza ha disminuido, pero el de rescatados y muertos ha aumentado o se ha mantenido constante. A su vez, la proporción entre muertos y personas detenidas por la Patrulla Fronteriza ha pasado de 15 a 35 muertes por cada 100,000 detenciones entre 1999 y el 2002. *Cfr.* Migración Internacional, Derechos Humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe, “Síntesis y Conclusiones”, *op. cit.*, p. 45.

<sup>6</sup> El artículo 123 de la Ley General de Población publicada en el DOF el 7 de enero de 1974, señala que: “Se impondrá pena de hasta dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos al extranjero que se interne ilegalmente al país”. “Esta disposición nos permite afirmar que en México la inmigración indocumentada es considerada un delito, lo cual, resulta desproporcionado ya que, quien se interne al país sin la documentación migratoria requerida, comete una falta administrativa a la que correspondería una sanción administrativa como por ejemplo, el aseguramiento y su devolución al país de origen”. Mauricio FARAH GEBARA, “Criminalización de la migración, fuente de abusos”, *El Siglo de Torreón*, en [www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/346134.frenan-en-congreso-proteccion-a-ilegales.html](http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/346134.frenan-en-congreso-proteccion-a-ilegales.html) consultada el 9 de julio de 2008.

<sup>7</sup> La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que cada año las bandas de polleros nacionales e internacionales se disputan en México el manejo de unos 500 mil migrantes centroamericanos, sudamericanos y caribeños, y por cada persona el crimen organizado cobra entre 4,000 y 15,000 dólares para trasladarlos a Estados Unidos, lo que representa ganancias extraordinarias. “Pide CNDH legislar para combatir el tráfico de personas”. Agencia de Noticias Notimex, miércoles 25 de junio, 2008. “Debido a su condición de migrantes indocumentados, presentan un estado de indefensión que propicia que sean sujetos de abusos y violaciones a sus Derechos Humanos y, de manera paralela, hace que los afectados no denuncien las vejaciones y los abusos que padecen. Esta situación se hace aún más grave en el caso de las mujeres y los menores de edad. Entre las razones por las que los extranjeros no denuncian los actos delictivos y las violaciones a sus Derechos Humanos, pueden mencionarse su desconocimiento de los procedimientos, las

abusando de la necesidad de los migrantes y aprovechando las ventajas de la globalización tecnológica y financiera, ante su afán de obtener mayores recursos económicos, han encontrado novedosas formas de operación aprovechando los avances de toda índole para sofisticar y diversificar su acción criminal.

Sin duda alguna, utilizan en su favor las bondades que les puede ofrecer un inadecuado sistema de justicia penal o una ineficiente política criminal o migratoria en su contra, lo que evidencia con mucha claridad grandes espirales de corrupción e impunidad que les permite mayor movilidad y penetración en un determinado territorio.

Ahora bien, es un hecho que la *Delincuencia Organizada que puede ser nacional o transnacional*, hoy por hoy representa un grave problema para la seguridad interna de los países en donde operan, vemos con mucha claridad como van aumentando las redes de colaboración *intercriminal* de tráfico de personas, frente a las pocas, nulas o deficientes redes de ataque institucionales que existen, derivado de una ineficaz política de colaboración en materia de seguridad.

Pero además, es de resaltar que las redes de tráfico de migrantes latinoamericanos, constituyen un problema que afecta a las estructuras de seguridad de *las fronteras*, y que atiende al hecho del propio problema de la migración ilegal que significa que, ante el aumento del peligro para cruzar la frontera, los migrantes acuden de forma constante a las redes de *polleros* o *coyotes*, que prometen ayudarlos para llegar exitosamente a su destino.<sup>8</sup>

Un caso que nos preocupa en mayor grado, es el de la *Mara Salvatrucha*, ya que es un ejemplo de como este tipo de grupos delincuenciales va creciendo en sus redes sin importarle las jurisdicciones, ni los límites geográficos que tiene el país para que poco a poco vayan penetrando, no solamente para traficar con personas, sino para cometer una serie de delitos de igual o mayor peligrosidad.

El problema presenta una complejidad muy peculiar en atención a que *la pandilla*, que es como surgen, ha tenido un desarrollo exponencial que no solamente se concentra en el establecimiento y proliferación de los grupos

---

autoridades y los organismos competentes para investigar y sancionar los abusos de que son objeto; la carencia de información sobre los mecanismos y las instancias de tutela de sus Derechos Humanos; la falta de tiempo necesario para presentar su queja o denuncia, así como el temor a ser expulsados o sufrir represalias". Cfr. Recomendación General de la CNDH 15/11/2006 sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales. [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx) consultada el 10 de julio de 2008.

<sup>8</sup> Cfr. GARCÍA VÁZQUEZ, Nancy Janett y otros. *Movimientos transfronterizos en México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad*, op. cit.

en un lugar determinado, *a fin de controlar el corredor migratorio comprendido entre América Central y los Estados Unidos de América*, pasando lógicamente por México, sino que también, ha desarrollado un segundo factor consistente en atacar aquellas ciudades con amplios cinturones de marginación e históricos rezagos sociales,<sup>9</sup> que son aprovechadas por dicha pandilla delictiva, a través de sus distintas ramificaciones o células, para conquistar la voluntad de los jóvenes en estado de marginación.<sup>10</sup>

Hoy por hoy las *maras*, son consideradas como toda una estructura criminal organizada muy importante, que no solamente comete delitos de orden doméstico de los países en donde se originaron, sino que ha traspasado las fronteras de esos países representando un serio problema para nuestros países sobre todo por la presencia y actividad delictiva que están realizando poniendo en riesgo la seguridad no sólo de los migrantes sino de todos los habitantes de la subregión.

A pesar de que existen varias investigaciones sobre el fenómeno de la *Mara Salvatrucha* a ciencia cierta, todavía no existen políticas públicas eficaces en materias de prevención del delito y migratorias que ayuden a contener la presencia y desarrollo de estos grupos en el territorio de este corredor migratorio, pero lo que sí es claro, es una cada vez mayor incidencia delictiva por parte de los *mareros*.

## II. LA MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

En América Latina el problema de la migración ilegal se ha hecho especialmente evidente en las últimas décadas. La distribución desigual del ingreso, así como la falta de oportunidades para lograr un pleno desarrollo ha ocasionado

---

<sup>9</sup> Cfr. *Informe Especial de la CNDH sobre las Pandillas Delictivas Transnacionales conocidas como "Maras"*, en [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). La *Mara Salvatrucha* en México es un fenómeno delictivo complejo por las actividades que sus integrantes están realizando en nuestro país, iniciaron cometiendo delitos en contra de los migrantes por su propia condición y ahora continúan asociándose para delinquir, integrándose a la delincuencia organizada e incurriendo en conductas ilícitas consideradas graves como el tráfico de personas y contra la salud, es transnacional aunque, ha buscado ganar seguidores entre la población mexicana joven y los están logrando porque hay sectores sociales en situación de vulnerabilidad en atención a sus circunstancias sociales, económicas y culturales en que viven y el Estado mexicano no ha resuelto.

<sup>10</sup> Datos obtenidos de la *Dirección General de Terrorismo, de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, dependiente del órgano administrativo desconcentrado Policía Federal Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Informe Especial de la CNDH, idem.*

nado que gran cantidad de latinoamericanos, se vean ante la necesidad de buscar nuevos horizontes en otros países, especialmente en aquellos en donde la economía parece tener *estabilidad*, y la posibilidad de crecimiento se vislumbra más allá de un sueño (*sueño americano*) como por ejemplo, en los Estados Unidos.<sup>11</sup>

Ahora bien, para hablar de migración es necesario que la vinculemos con el tema de la globalización,<sup>12</sup> ya que ambos conceptos atienden a movimiento y tránsito permanente de recursos, en el caso de la migración es de personas y la globalización es de recursos materiales, sin embargo, dichos flujos erosionan las fronteras y límites de los Estados tendiendo a desaparecer la relación espacio/tiempo.

El fenómeno de la migración en la actualidad, tiende a ser más visible en la dirección sur-norte, debido a las marcadas asimetrías entre los grados de desarrollo de ambos hemisferios, lo que implica, hablando de globalización, la constante movilización y provisión de mano de obra barata y especializada, en donde las instancias de poder económico y político han encontrado diversas formas para aprovechar dichos recursos a través de la migración indocumentada del siglo XXI.

El caso de América Latina y el Caribe debido a una historia de afinidades culturales y vínculos comerciales, así como la permeabilidad en muchas regiones fronterizas hicieron prácticamente invisibles los movimientos migratorios en los entonces países de mediados del siglo XIX y principios del XX.<sup>13</sup>

Es importante señalar que la migración de aquella época respondió, a los contingentes que llegaron del viejo continente en la búsqueda de nuevas oportunidades en tanto los gobiernos de entonces, impulsaron medidas con el fin de atraer mano de obra y colonos para poblar los territorios y construir obras pública en un franco proceso de liberalización e integración comercial.

---

<sup>11</sup> Cfr. GARCÍA VÁZQUEZ, Nancy Janett y otros. *Movimientos transfronterizos en México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad*, op. cit., p. 101.

<sup>12</sup> Para lo cual orientaremos esta parte de la exposición en el estudio de la CEPAL *Migración Internacional, Derechos Humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, “Síntesis y Conclusiones”, op. cit., pp. 7-13 y en el trabajo denominado “Los tristes más tristes del mundo. El departamento 15: un espacio transnacional” de Juan Carlos NARVÁEZ GUTIÉRREZ, Colegio de la Frontera Norte.

<sup>13</sup> GIDDENS, Anthony. *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press, en Cfr. *Migración Internacional, Derechos Humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, “Síntesis y Conclusiones”, op. cit., p. 7.

En la actualidad los rasgos principales entre migración y globalización son grandes tensiones, un agitado contexto de restricciones, confusiones e incertidumbre y un dinamismo sin precedentes de la movilidad.

Cabe destacar como uno de los principales distintivos del fenómeno en América Latina, la estrecha relación entre los inmigrantes y las sociedades de origen y destino, relacionadas con los vínculos familiares, políticos y económicos entre ambos lugares provocando formas de vida que trascienden los límites geográficos y políticos de los países inmersos en este proceso, desafiando el poder y el alcance de los Estados para controlar y gobernar a una población específica que vive en un territorio delimitado.

En este contexto, es necesario que mencionemos que el fenómeno de la *transnacionalización*, vinculado con la existencia de múltiples relaciones sociales en donde converge la comunidad de origen con los lugares de recepción de los migrantes, supera los límites geográficos, culturales y políticos de ambos.

Una comunidad transnacional implica un campo de acción articulado por individuos, familias y organizaciones ubicadas en localidades de dos o más países lo que se traduce en un proceso social de migración internacional, migrantes y no migrantes están conectados por una variedad de intercambios simbólicos y materiales cuyo propósito es la reproducción social.

En esta unidad básica se privilegian el conjunto de intercambios que ocurren a través de las fronteras, y el espacio social que generan, el cual, va más allá de las transacciones comerciales y financieras, es decir, a la reproducción social cotidiana y la creación de redes sociales, siendo la comunidad transnacional, un ente por sí mismo que no sólo se le localiza en el país de origen o en el de destino sino más allá de ambos.

Bajo este escenario, las redes sociales se van transformando con el tiempo, y lo que antes formaron los padres, aún queda en la memoria y en la acción de nuevas formas de migración internacional, que son la base de la movilidad de los jóvenes migrantes por ejemplo, el caso de los salvadoreños que, debido a condiciones de exclusión, de falta de recursos económicos, discriminación, segregación y racismo, entre otros factores, han buscado una alternativa de organización que les ayude a superar, a través de lazos sólidos toda situación adversa que se le presente tanto en el origen como en el destino.

La existencia de grupos delictivos adquiere un nuevo sentido en el contexto transnacional, al poder disponer de elementos derivados del proceso de globalización como la tecnología de comunicaciones, armamentos y flujos financieros, que les permite tener un contacto sin fronteras entre el origen y el destino debilitando la eficacia de las políticas públicas en materia de migración y seguridad.

## III. LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

En México, el fenómeno migratorio presenta tres escenarios: una gran emigración, una creciente inmigración y una migración de tránsito o transmigración proveniente de Centroamérica, siendo el primero de los procesos de flujo, por su volumen el que mayor atención ha recibido en los últimos años a grado tal que el gobierno federal, en el sexenio pasado junto con varios gobiernos de entidades federativas, como Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz, entre otros, incluyeron sin éxito, el tema migratorio en la agenda de sus políticas públicas, tal es el caso de los programas de atención a migrantes y la búsqueda de inversiones entre otros.<sup>14</sup>

Durante las décadas de los años 70 y 80, respecto al tema de la creciente emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, y el de las inconsistencias y omisiones de la Ley General de Población y la Ley General del Trabajo en asuntos como los programas de trabajadores temporales, el refugio y la transmigración, se percibió que había una ausencia de política migratoria y que el fenómeno de dicha emigración creciente atendía por un lado, a una derrama natural de población desatendida y por tanto, como una válvula de escape de tensiones sociales y por otro, a un problema que se cedía a los norteamericanos.<sup>15</sup>

Ahora bien a finales de los 90, la percepción de los migrantes en nuestro país cambió, a raíz del impacto que las remesas de dinero enviadas a México, así como su aplicación en proyectos de infraestructura en numerosas comunidades del país y las acciones que las organizaciones de los emigrados han impulsado en sus municipios de origen, contribuyendo así a crear una nueva cultura teniendo como base, la importancia que tienen los migrantes como una fuerza económica en la sociedad mexicana.

Por tanto el poder de los migrantes mexicanos en sus municipios de origen, se refleja en el envío de remesas, en la extensión de redes sociales, en relaciones económicas y financieras, en prácticas transculturales y recientemente en la implicación política, lo que ha propiciado una creciente participación por parte del Estado como un elemento más del fenómeno global de la politización de la migración ya que, por una parte los estados receptores (USA) han pretendido incrementar sus políticas de control de

---

<sup>14</sup> Cfr. IMAZ B., Cecilia, "Percepciones de la migración en México y Estados Unidos". *Metropolitica*, núm. 51, vol. 11, enero/febrero, 2007 en <http://www.lainsignia.org/2004>, consultada el 11, de julio de 2008.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 2.

flujos para contrarrestar el crecimiento de redes de tráfico de migrantes y por otra parte, los expulsores (México) han incrementado su ingerencia en el manejo de las remesas, y establecido más medidas respecto a la protección de sus derechos humanos y llevar a cabo reformas sobre la nacionalidad y el voto en el exterior de sus nacionales.<sup>16</sup>

Sin embargo, debido a las complejas políticas migratorias, que para el caso de nuestro vecino país del norte, sobre todo a partir del 11 de septiembre de 2001<sup>17</sup> ha adoptado, el tema de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos no sólo no ha sido prioritario en su agenda bilateral, sino que ha sido materia de restricción y hasta de persecución, incluso a nivel de propuestas legislativas que criminalizan la migración amparándose en una supuesta política de seguridad nacional que en realidad constituye una cortina de humo que disfraza motivaciones de popularidad política y económicas.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Debemos mencionar que los intentos por mejorar las políticas migratorias en México, no han sido exitosas en atención a que todavía existen, hacia adentro del país, focos rojos y puntos débiles que vulneran los derechos humanos de los migrantes como pueden ser en los casos de las revisiones ilegales y las malas condiciones de las estaciones migratorias. *Cfr. El informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana y la recomendación general 15/11/2006, sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales*, en [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

<sup>17</sup> *Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y más recientemente los del 11 de marzo de 2004, tuvieron una importantísima repercusión en el escenario mundial, que se concretaron muy especialmente en la política exterior de los Estados Unidos y de la Unión Europea. Es en este marco donde cobra pleno contenido en mensaje de que "es necesario que Europa se blinde ante posibles ataques terroristas". Para ello una mayor vigilancia de las fronteras y un mejor control de la inmigración, resulta sencillamente imprescindible. Cfr. GÓMEZ CIRIANO, Emilio José, "La política migratoria de la UE y España a través de instrumentos legislativos", *Sociedad la Insignia*, Ecuador, 16 de diciembre de 2004, en <http://www.lainsignia.org.2004> consultada el 11 de julio de 2008*

<sup>18</sup> El relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU, Jorge Bustamante ha señalado en su Informe a la Misión a los Estados Unidos de América del 5 de marzo de 2008, que "... si bien él toma nota del interés del gobierno de los Estados Unidos por resolver algunos de los problemas relativos a los derechos humanos de los migrantes, considera muy inquietante la situación que éstos viven en ese país, especialmente en el contexto de ciertos aspectos de las políticas de expulsión y detención, agregando que no son raros los casos de detención indefinida, que fue informado por defensores de los derechos humanos, de la falta de garantías procesales para los no ciudadanos en los procedimientos de expulsión de los Estados Unidos y su incapacidad para impugnar la legalidad o la duración de su detención y que desde el 11 de septiembre de 2001, se recrudecieron la xenofobia y el racismo y otros efectos especialmente discriminatorios y devastadores

Esa situación se refleja en el incremento de medidas de control migratorio en rubros como los costos, la dificultad de los trámites para obtener las visas y la falta de información acerca de la migración legal, lo que ha generado que los migrantes mexicanos y centroamericanos, sean más proclives y decidan salir de su país para llegar a Estados Unidos como indocumentados.

Ahora bien, es un hecho evidente que ante la necesidad de llegar al destino por un lado, y la falta de una adecuada política migratoria, en el caso de México/Estados Unidos, por otro, los migrantes ponen a prueba su integridad convirtiéndose en verdaderas cruzadas aquellas acciones que realizan para pasar la frontera, lo que los coloca en un alto grado de vulnerabilidad.

Habría que preguntarnos si la jornada realmente, en la mayoría de los casos, vale la pena ante la posibilidad de perder como sucede, la libertad, ser objetos de maltratos, de abusos de poder, de extorsiones o inclusive de perder la vida quedando en el más indignante abandono. En la perspectiva del migrante la posibilidad de tener un mejor nivel de vida tanto para él como para su familia, justifica correr el riesgo.

No en vano el *Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas*, ha llegado a la conclusión de que los Estados Unidos no han atendido a sus obligaciones internacionales de otorgar prioridad nacional a los derechos humanos de los 37.5 millones de migrantes que viven en ese país, aplicando una política nacional integral y coordinada que sea coherente con obligaciones internacionales claras, cuyo principal aspecto debería consistir en reconocer que, con excepción de ciertos derechos relativos a la participación política, los migrantes deben disfrutar prácticamente de la misma protección de los derechos humanos que los ciudadanos, lo que supone entre otros, dar primordial importancia a las necesidades de los grupos más vulnerables.<sup>19</sup>

#### IV. LOS GRUPOS DELINCUENCIALES TRASNACIONALES:

##### LA MARA SALVATRUCHA

La emigración de latinoamericanos como ya lo señalamos, ha sido un fenómeno creciente durante la segunda mitad del siglo XX, los flujos de migrantes

---

para muchos de los grupos más vulnerables de la población migrante como los niños y las mujeres”, Cfr. En [www.universalhumanrightsindex.org/documents/852/1239](http://www.universalhumanrightsindex.org/documents/852/1239) consultada el 14 de julio de 2008.

<sup>19</sup> Informe a la Misión a los Estados Unidos de América del 5 de marzo de 2008, op. cit., p. 3.

no sólo mostraron crecimiento sino que sufrieron profundas transformaciones en su orientación y en el perfil de las corrientes. Hasta la década de 1960 el continente americano del sur y del norte continúa siendo un espacio de recepción de inmigrantes extracontinentales, particularmente europeos.

El fenómeno de la migración acompañó necesariamente el desarrollo de las ciudades y fueron Argentina, Venezuela, Costa Rica y México los receptores de corrientes de migración fronteriza. La migración entre México y los Estados Unidos, que si bien es y ha sido la de mayor volumen cuantitativo, tenía hasta los años 70, un perfil de migración que se podía comparar con otras del continente.

La crisis económica de los años 80 en América Latina, generó que mientras en algunos países sudamericanos como Venezuela y Argentina se estancara la migración, la relativa hacia los Estados Unidos adquirió un valor importante sobre todo por la necesidad de este país de allegarse de fuerza de trabajo para impulsar su economía.

El tema se torna más interesante cuando observamos el perfil de la emigración latinoamericana hacia Estados Unidos, en donde el nivel educativo promedio se caracterizó por ser medio/bajo.

Pero ¿qué pasa con México?, ¿qué papel nos tocó en este proceso migratorio?

Al respecto, el flujo migratorio centroamericano hacia México evolucionó y el país dejó de ser una sede de destino protector de todos aquellos nicaragüenses, hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que empujados por las crisis políticas, económicas y sociales de sus países, salían de estos con destino final en los barrios latinos de los Estados Unidos, así observamos por ejemplo, que en 2006, más de 300 mil migrantes sobre todo centroamericanos, se internaron a México con el propósito de llegar a los Estados Unidos, de los cuales, 240 mil fueron devueltos a su país por la autoridad migratoria mexicana.

En la actualidad se estima que la migración asciende de 350 a 400 mil personas por año, los regresados centroamericanos representan en promedio el 50% de los que ingresan. El creciente volumen de migrantes y el incremento en las medidas de control migratorio en los Estados Unidos ha hecho subir la cantidad de extranjeros rechazados, devueltos o expulsados, lo cual, representa un verdadero problema en términos del consecuente aumento de violaciones a los derechos humanos y delitos que sufren estos migrantes en dicho proceso.

Pasemos a analizar la cuestión de los *maras*. De acuerdo con los distintos estudios que se han realizado sobre el tema, las *Maras*<sup>20</sup> son organizaciones de pandilleros de ascendencia centroamericana, constituidas inicialmente en los Estados Unidos de América, cuyos integrantes al ser deportados a sus respectivos países de origen, comenzaron un proceso de permanente expansión, con la finalidad de implantar sus patrones conductuales e ideológicos en las naciones por las que transitan o se establecen; de ahí el corte transnacional que las identifica.<sup>21</sup>

En México, el antecedente más remoto que se tiene sobre el establecimiento de la citada pandilla transnacional, lo encontramos en el año de 1996 cuando fueron detectadas la *Mara 13* y la *Mara 18*, en los límites territoriales de Guatemala<sup>22</sup> y México, propiamente en Chiapas, donde además

<sup>20</sup> La expresión *Mara Salvatrucha* tiene dos palabras, la segunda de ellas compuesta.

El significado de la palabra *Mara*, es un vocablo que contribuye a la conformación del nombre del fenómeno delictivo en estudio y que relacionado con las expresiones *banda* y *pandilla*, hacen referencia a la expresión *Mara Salvatrucha* con la cual se ha identificado a ese grupo delincuencial.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española incluye la expresión *Mara*, cuyas acepciones la describen de la siguiente forma:

f. El Salv., Guat., Hond., y Méx. Pandilla de muchachos.

f. El Salv. Gente, pueblo, chusma.

El uso dado a la palabra *Mara* en la primera idea se relaciona con un grupo de muchachos (pandilla) que se reúnen para algún fin y hace alusión a los países de Latinoamérica en donde se reconoce su presencia; y en la segunda, expresamente refiriéndose a El Salvador, también señala un grupo, aunque de forma genérica, con el calificativo de chusma relativo a individuos groseros o vulgares. Luego entonces, la denominación *Mara Salvatrucha* se refiere a grupos de personas que se identifican como populares o del vulgo que surgieron como pandillas estudiantiles y territoriales.

<sup>21</sup> En El Salvador la *Ley Anti-Maras*, en su artículo 1º, párrafo segundo se refiere a la *Mara* o *pandilla* en los siguientes términos: *aquella agrupación de personas que actúan para alterar el orden público o atentar contra el decoro y las buenas costumbres y que cumplan varios o todos los criterios siguientes: que se reúnan habitualmente, que señalen segmentos de territorio como propio, que tengan señas o símbolos como elementos de identificación, que se marquen el cuerpo con cicatrices o tatuajes.* *Ley Anti Maras*, Decreto No. 158, San Salvador, Corte Suprema de Justicia, 2003, p. 6.

<sup>22</sup> En Guatemala hay quien señala que surgieron en 1985 tras una protesta en contra del incremento en las tarifas del transporte y la denominación se derivó como refiere Deborah Levenson cuando *decían los chavos de la prensa y de la tira allí viene la marabunta... De hecho, un oficial de policía recordó que el nombre había sido tomado de una película de los sesenta llamada Marabunta, relativa a hormigas rojas del Brasil, que estaba siendo exhibida en esa época*. Cfr. Deborah Levenson, *Por sí mismos, un estudio preliminar de las "Maras" en la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Asociación para el avance de las ciencias sociales en Guatemala, 1989, p. 11.

surgieron otros grupos o *clicas* que para 2001, crecieron hasta formar al menos 200 bandas, integradas por aproximadamente 3000 pandilleros de origen centroamericano.

A mediados de 2005, por diversos factores sociopolíticos y ante la falta de atención por parte de las autoridades en este problema, se estima que incrementaron su número en 5,000, los cuales se encuentran en constante movilidad, ya que se han establecido en 23 entidades federativas de la República Mexicana, en los que permanentemente se ven involucrados en actos de violencia, derivados del consumo y distribución de narcóticos, armas, robos, homicidios, secuestros, extorsiones, asaltos, lesiones, violaciones, tráfico de personas e incluso por su probable vinculación con redes de la delincuencia organizada.

Además, existen versiones de que posiblemente sus principales líderes permanecen en Estados Unidos de América, desde donde ejercen su poder y control; así se explica que su modo de operar en el país sea similar, lo cual se observa en los enfrentamientos que sostienen entre sí esas pandillas delictivas transnacionales, ya sea por su rivalidad, por defender su territorio o por disputarse el botín, y en la forma de reclutar a los aspirantes que desean sumarse a sus filas, e incluso, en la manera de cometer las diferentes conductas antijurídicas.

Las distintas estrategias implementadas por el gobierno mexicano en el combate a las citadas pandillas delictivas transnacionales y sus resultados, demuestran que el aumento importante de *mareros* en mi país, obedece a la falta de acciones oportunas y coordinadas por parte de los tres órdenes de gobierno, pues así lo reflejan las propias cifras oficiales que revelan que en el año 1996 tan sólo se tenían identificados a 70 miembros activos de la *Mara 13*, e igual número de la *Mara 18*, dentro de una estructura jerárquica vertical, conformada por 50 células o *clicas*, y que en el 2001 se incrementaron a 200, con un número de integrantes cercano a 3,000, con presencia, en 23 entidades federativas, preponderantemente en la frontera sur de México.

Por ello, es posible afirmar, que el fenómeno de las *maras* constituye un problema que atenta no solamente contra la seguridad pública de las personas, sino también contra la seguridad nacional del Estado.

## V. ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA *MARA SALVATRUCHA* EN MÉXICO

Los antecedentes sobre las citadas pandillas permiten señalar, de manera resumida, que ante la creciente ola de violencia y la brutalidad de las conductas cometidas por los integrantes de la *Mara Salvatrucha 13* y *del Barrio*

18, a partir de su conformación en Estados Unidos de América, llevaron al entonces *Servicio de Inmigración y Naturalización a crear en 1992, la Unidad Antipandillas*, y aprovechar los acuerdos de paz que se firmaron con El Salvador y Guatemala para iniciar el proceso de deportación de pandilleros centroamericanos; entre ellos, a miembros de las dos organizaciones delictivas mencionadas, quienes al llegar a sus lugares de origen formaron sus propios grupos organizados para delinquir.

Precisamente desde El Salvador se extendieron, en la década de los 90, a toda Centroamérica y el sur de México; debe observarse a este respecto que un conflicto entre pandillas localizado inicialmente en la región este de los Ángeles, California, se convirtió en un problema de carácter transnacional, sin descartar la posibilidad de que sus respectivos líderes permanezcan actualmente en aquella ciudad de Estados Unidos de América, como ya mencioné.

En ese sentido, es importante señalar que las citadas pandillas fortalecen sus vínculos con el país de origen de sus integrantes, y que al internacionalizarse les permite traficar con personas indocumentadas de diferentes nacionalidades hacia Estados Unidos de América; pero, además existen antecedentes de que también trasladan vehículos de procedencia ilícita desde el norte de México hacia Centroamérica, debido a que se encuentran asociadas con grupos de la delincuencia organizada dedicadas al robo profesional de éstos, así como al tráfico de narcóticos y armas; ello sin dejar de considerar el riesgo latente que se corre de que muchas cárceles de los lugares donde comúnmente operan lleguen a ser territorios controlados por las *maras*, o bien que se vinculen con organizaciones terroristas, principalmente de origen islámico, que pretendan internarse ilegalmente a Estados Unidos de América.

Los datos descritos en los párrafos anteriores confirman la existencia de organizaciones bien estructuradas, denominadas genéricamente *maras*, que operan a través de células o *clicas*, y que se crean en cualquier territorio, principalmente con niños o jóvenes que padecen pobreza y marginación, y debido a su rápido proceso de expansión, actualmente se tiene registrada su presencia en gran parte de Estados Unidos de América, Centroamérica, Canadá y México.

Desde el surgimiento de las *maras*, en Centroamérica se utiliza ese término para identificar a las pandillas delictivas transnacionales que, por sus peculiares circunstancias y forma de organización, se encuentran involucradas principalmente en la comisión de conductas antijurídicas con las que lesionan no solamente los bienes, la seguridad y la vida de las personas, sino

también los intereses del Estado, al atentar contra sus instituciones, quebrantando con sus acciones la seguridad pública, nacional e incluso regional.<sup>23</sup>

Las *maras* son consideradas pandillas<sup>24</sup> delictivas transnacionales violentas o grupos delincuenciales, integradas por niños, adolescentes y adultos, preponderantemente de origen centroamericano, aunque no de manera exclusiva, con permanente movilidad nacional e internacional y con un número variable de miembros, los cuales observan un código de conducta interno y una estructura jerárquica vertical, con la finalidad de adquirir identidad

---

<sup>23</sup> LEO VALLADARES comenta acerca de lo que en Honduras se entiende por *Mara* y dice que *es una asociación de jóvenes, mayoritariamente hombres, socialmente excluidos, con una estructura jerárquica informal, carente de propuestas políticas, sociales, económicas o ideológicas concretas frente a las distintas formas de violencia y marginalización que los afecta y que se cohesiona en busca de una seguridad o un respaldo que la familia, la sociedad o el Estado no le brinda satisfactoriamente. Cfr: VALLADARES, Leo, Informe Preliminar sobre Muertes Violentas de Niños, Niñas y Adolescentes en Honduras*, consultado en [http://www.casa-alianza.org/ES/reports/informe\\_especial/analisis.phtml](http://www.casa-alianza.org/ES/reports/informe_especial/analisis.phtml) el 22 de mayo de 2004.

El Estado hondureño citando a Andino y Bussi en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2003 que rinde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* ofrece su definición de las *maras* como *sociedades de jóvenes, integrantes a su vez de sociedades internacionales en constante crecimiento; cuyos valores, códigos y normas de conducta y convivencia son diferentes y frecuentemente en contradicción y conflicto con los predominantes en la sociedad hondureña. Cfr: CÁLIX, Álvaro (coord.), Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2003, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, San José, Costa Rica, sin editorial, 2003, p. 146, consultado en [http://www.undp.un.hn/IDH%202003/Capítulo\\_6.pdf](http://www.undp.un.hn/IDH%202003/Capítulo_6.pdf) el 19 de agosto de 2004.

<sup>24</sup> Eduardo ANDRADE SÁNCHEZ al analizar el concepto actual de la delincuencia organizada menciona como una de sus formas a la *banda*, que *si bien su actividad delictuosa no tiene como fin el lucro sí lo hacen para afirmar su distinta identidad del resto de la sociedad y para hacerse temer*; aunque en el caso de las *maras* si bien han manifestado que su fin específico no es delinquir, si incurrir en ello. Cfr: ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Instrumentos Jurídicos contra el Crimen Organizado*, México, UNAM, Senado de la República, LVI Legislatura, 1996, p. 21.

Sergio GARCÍA RAMÍREZ por su parte refiere que la jurisprudencia mexicana ha caracterizado a la pandilla y ha hecho la distinción entre ésta y la asociación delictuosa que sería el equivalente de la banda y cita, el pandillerismo, *... se trata de una reunión habitual, ocasional o transitoria de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos cometen comunitariamente algún ilícito; en cambio, la asociación delictuosa se integra también al tomar participación en una banda, tres o más personas, pero precisa que aquella —la banda— está organizada para delinquir...*, y agrega que en la banda *... debe haber jerarquía entre los miembros que la forman, con el reconocimiento de la autoridad sobre ellos del que manda, quien tiene medios o manera de imponer su voluntad...* Cfr: en *Delincuencia Organizada, antecedentes y regulación penal en México*, México, Porrúa, UNAM, 1997, pp. 26 y 27.

personal y colectiva, así como conquistar, dominar, conservar y expandir un espacio geográfico denominado *territorio*, además de obtener beneficios económicos y materiales mediante la comisión de delitos, logrando protección frente a grupos rivales y policiales; esto es, actúan como organizaciones criminales dedicadas a la comisión de ilícitos.<sup>25</sup>

Este fenómeno se puede atribuir a diversos factores, entre ellos la violencia, la exclusión social, la pobreza, la ignorancia, la necesidad de una identidad común, como ya dije, y al mismo tiempo constituye un problema de seguridad pública, un desafío a las políticas migratorias y potencialmente una amenaza terrorista identificada por el gobierno de Estados Unidos de América.

Las opiniones en torno al surgimiento de las *maras* son diversas, ya que mientras algunas fuentes sitúan su origen en los años 60 del siglo XX, en los barrios de Los Ángeles, California, otras afirman que surgieron en Centroamérica, tras el fin de las guerras que se vivieron en esa región; sin embargo, con independencia de su antecedente histórico, la realidad las ubica como organizaciones violentas conformadas por jóvenes identificados por un sentimiento de pertenencia a las pandillas, por la fidelidad obligada al líder común y por los salvajes ritos de iniciación.

Con frecuencia se ha considerado a la *mara*<sup>26</sup> y las células que la conforman como una sola organización; sin embargo, se trata de pandillas delictivas distintas en cuanto a su origen y estructura, que se encuentran en constante movilidad y lucha entre ellas para obtener la hegemonía en los territorios que controlan, así como en sus actividades ilícitas.

---

<sup>25</sup> Para Manfred LIEBEL *las expresiones pandilla o mara sugieren que se trata de agrupamientos de jóvenes cuyos asuntos y sentido de la vida están centrados en la violencia, el robo y las drogas. Cfr. en "Pandillas juveniles en Centroamérica o la difícil búsqueda de justicia en una sociedad violenta", Desacatos Revista de Antropología Social, México, CIESAS, núm. 14, primavera-verano 2004, p. 86.*

<sup>26</sup> DE CESARE, Donna, señala que *Mara es un grupo de amigos, Salva quiere decir que son guanacos y Trucha siempre alertas. Dice que en los Ángeles se escucha también de los jóvenes que lo de salva corresponde a salvar la vida y lo de Trucha hace directamente referencia al pez que posee este nombre, ya que las hembras de este salmónido para desovar emigran de sur a norte, de la misma forma que los salvadoreños, a raíz del conflicto armado, han emigrado al norte para salvar su vida y su raza.* DE CÉSARE, Dona, *De la Guerra Civil a la Guerra Pandillera*, en Marcela Smutt y Nenny Lisette E. Miranda. "El Fenómeno de las Pandillas en el Salvador", *San Salvador*, El Salvador, FLACSO y UNICEF, marzo 1998, p. 34.

### A) *La Mara Salvatrucha 13*

Los antecedentes que se tienen registrados de esta pandilla transnacional permiten conocer, en resumen, que durante los conflictos bélicos suscitados durante la década de los 80 del siglo XX, en países centroamericanos, tales como El Salvador y Guatemala, grandes núcleos de su población fueron entrenados en el uso de armamento y capacitados para la aplicación de tácticas tanto militares como de guerrilla, conformándose incluso los denominados “escuadrones de la muerte”.

Estos grupos paramilitares integrados por soldados, cuerpos policiales y civiles armados, actuaban al margen de la ley, con el propósito de ejecutar principalmente homicidios, secuestros, extorsiones y amenazas.<sup>27</sup>

Como resultado de tales confrontaciones, muchos ex combatientes de El Salvador, emigraron hacia Estados Unidos de América en calidad de indocumentados, donde por diversos motivos cometieron conductas que propiciaron su encarcelamiento, lo cual les permitió conocer a integrantes de la llamada *Mafia Mexicana*, que desde ese entonces mantenía el control de las prisiones en la ciudad de los Ángeles, California, y les sirvieron como mensajeros y asistentes, y se les identificó como *maras*, que era la forma original de reconocerse entre ellos.

Estos crearon un código de comunicación con las manos, y lograron organizarse para la comisión de actividades ilícitas inherentes al tráfico de narcóticos y de armas, y al ir obteniendo su libertad, los integrantes de esa organización agregaron a dicho vocablo la palabra *salvatrucha*, por considerar que habían superado con creces a las pandillas de origen mexicano, contra las cuales, al igual que con los del *Barrio 18*, tendrían en lo sucesivo una guerra a muerte por el control territorial, y para ello, instalaron su principal base de operaciones en la calle Trece, ubicada al este de aquella ciudad; y se denominaron desde entonces *Mara Salvatrucha 13* o *MS 13*.

---

<sup>27</sup> *Los primeros indicios de la banda denominada Mara Salvatrucha se encuentran en 1969 en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California en los Estados Unidos de América, tras el desplazamiento de salvadoreños con motivo de la represión de los movimientos sociales y políticos en ese país, “inclusive muchos de los primeros integrantes de esta banda fueron miembros de grupos paramilitares, con experiencia en el manejo de armas y explosivos; como es el caso del fundador salvadoreño, conocido como Flaco Stoner, quien perteneció al Frente Nacional de la Liberación de Farabundo Martí”.* CORTEZ PÉREZ, Daniel E., *Mara Salvatrucha: Realidad sobre Seguridad Fronteriza*, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, p. 1.

B) *Mara Salvatrucha Barrio 18, (MS XV3) o Eighteen Street*

Durante la década de los 80 del siglo XX, en la ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos de América, las mafias criminales conformadas por individuos de origen mexicano, o por sus descendientes, tales como la *Mexican Mafia*, conocida también como la *Triple M, Mafia Mexicana Maravilla, la Eme o Mexikanemi*, se habían apropiado ya del tráfico de narcóticos, e hicieron de los ajustes de cuentas y la defensa del territorio, un asunto de identidad y poder.

Cabe señalar que la citada organización encontró al interior de las cárceles una de sus mejores formas de operar, ya que desde ahí, al igual que la mafia conocida como *Nuestra Familia*, controlaban a todas las demás pandillas latinas de sus respectivos territorios, e incluso convirtieron dichos centros penitenciarios en las mejores escuelas para los jóvenes delincuentes que a ellos ingresaban, los cuales posteriormente fundaron sus propias bandas o pandillas, como copias de la citadas organizaciones criminales.

Así, observamos que dentro de la estructura de las nuevas pandillas surgió la *Barrio 18*, conocida también como *Eighteen Street o Barrio XV3*, que adquirió esa denominación por haber establecido su principal área de control en la calle Dieciocho, localizada en la citada ciudad de Los Ángeles, California, siendo una de las principales características de esta pandilla el hecho de contar mayoritariamente con miembros de origen o ascendencia mexicana.

## VI. CONCLUSIONES

PRIMERA. El fenómeno delictivo que engendran las pandillas delictivas conocidas como *maras*, cuyo origen genuinamente transnacional se encuentra afectando a nuestro país, así como a los de centro y norteamérica, desde la década de los ochenta del siglo XX, debido no solamente a las actividades ilícitas que las caracterizan, sino también, por su vinculación, de manera creciente, con distintas expresiones de delincuencia organizada, como el narcotráfico, el tráfico de migrantes y la trata de personas, principalmente.

SEGUNDA. Debido a ello, los integrantes de esas pandillas delictivas transnacionales, con el propósito de evadir la constante represión y persecución de que son objeto en sus países de origen y de lograr controlar el corredor migratorio entre América Central y Estados Unidos de América, encontraron en México una mejor alternativa para refugiarse y continuar

desde aquí su escalada de violencia, trastocando para ello el orden y la seguridad públicos, así como la seguridad nacional de nuestro país; al actuar siempre, con estricto apego a sus normas, disciplina, organización y estructura.

TERCERA. El fenómeno sociodelictivo de las pandillas delictivas transnacionales requiere de acciones firmes que atiendan, por un lado, las causas y, por el otro, los efectos; para ello, es indispensable que la coordinación de esfuerzos nacionales, regionales e internacionales se realice respetando los marcos jurídicos y operativos de las partes cooperantes; solo así, a través de la cooperación nacional e internacional, se facilitara el intercambio de información, la capacitación y la posibilidad de hacer acciones coordinadas en cada uno de los territorios de los países que padecen el citado fenómeno, hasta lograr su desarticulación.

CUARTA. Es muy importante desarrollar canales de interlocución entre los países afectados, encaminados a enfrentar el problema de las *maras*, a fin de diseñar programas estratégicos que permitan unificar criterios mediante la cooperación y la ayuda coordinada, con el propósito de restablecer la paz y la tranquilidad a la ciudadanía que se ha visto afectada con las conductas ilícitas perpetradas por dichas organizaciones criminales.